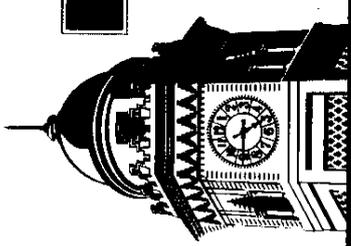


EL TELEÉGRAFICO



DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
CENTAVOS

JUEVES 15 NOVIEMBRE 2012

www.eltelegrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL - 52 Páginas | Nº 46.595 | Ecuador

Facebook: <http://www.facebook.com/pages/Diario-El-Telegrafo/>

Twitter: @e_telegrafo

Pinterest: <http://pinterest.com/eitelegrafo/>



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA IMPREDI S.A.

Se comunica al público que la compañía IMPREDI S.A. aumentó su capital suscrito por **TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 27 de junio de 2012. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC-LJ-DJC-G-12 0006610, el 31 de octubre del 2012.

El capital suscrito actual es **TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, está dividido en **TRESCIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTAS VEINTIDÓS** acciones de **UN DÓLAR** cada una de ellas y el capital autorizado es de **SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**. Además se reforman el artículo relacionado con las acciones: "ARTÍCULO NOVENO.- Cada acción que estuviere totalmente pagada dará derecho a su propietario a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas darán ese derecho en proporción a su valor pagado. La compañía podrá emitir títulos de acciones que contengan una o más de ellas, que estarán autorizados con la firma del Gerente conjuntamente con la de Presidente, y deberán contener los requisitos establecidos en la Ley de compañías y demás normativa aplicable...."

Guayaquil, 31 de octubre del 2012

Ab. Víctor Anchundía Placas
INTENDENTE DE COMPAÑÍA
DE GUAYAQUIL

(105623-2)

2012 JAN 16 PM 12: 27